



DECRETO N° 13/

LAJA, enero 02 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Srta. Ivonne Fonseca Figueroa, directora – educadora de párvulos del jardín infantil “Manitos Pintadas”.
- 2.- Solicitud de feriado legal presentada por la Srta. Betina Valdebenito Valdebenito, asistente de párvulos del jardín infantil “Manitos Pintadas”.
- 3.- Solicitud de feriado legal presentada por la Srta. Carolina Alvear Fica, educadora de párvulos del jardín infantil “Manitos Pintadas”.
- 4.- Solicitud de feriado legal presentada por la Sra. Hurdiana Romero Medel, asistente de párvulos del jardín infantil “Manitos Pintadas”.
- 5.- Art. 36 y 38 inc. 4º 67, 68, 69, 70 y 71 código del trabajo.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTÓRGUESE** 15 días de feriado legal correspondiente al año 2012, a las funcionarias que se indican, todas pertenecientes al jardín infantil “Manitos Pintadas”, por los días:

Srta. Ivonne Fonseca Figueroa, directora – educadora de párvulos
- 02.01.12 al 20.01.12

Srta. Betina Valdebenito Valdebenito - asistente de párvulos
- 02.01.12 al 20.01.12

Srta. Carolina Alvear Fica – educadora de párvulos
- 23.01.12 al 10.02.12

Sra. Hurdiana Romero Medel – asistente de párvulos
- 23.01.12 al 10.02.12



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

JGD/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc. *02/01/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534230 – 534302 – Fax: 534309